



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Convocatoria para la concesión de los premios provinciales 2019 a los proyectos de biomasa más sostenibles y eficientes energéticamente

BDNS (Identif.): 474.403.

Extracto del acuerdo adoptado el 30 de agosto de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se convocan los Premios Provinciales 2019 a los proyectos de biomasa más sostenibles y eficientes energéticamente de la provincia de Burgos, realizados por entidades locales, empresas y autónomos implantados en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «Ayudas y Subvenciones», así como en la página de Sodebur (www.sodebur.es), en el mismo apartado.

Primero. – Beneficiarios. Entidades Locales y personas físicas y jurídicas (empresas y/o autónomos) que presenten su idea de proyecto en alguno de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos. Las personas físicas deben estar dadas de alta en el Régimen de Autónomos en dichos municipios, y para las empresas, deben tener su domicilio fiscal, o al menos su centro de trabajo, en un municipio de dichas características.

Segundo. – Objeto. Valorar a través de estos premios el esfuerzo que las Entidades Locales, empresas y autónomos implantados en municipios de la provincia de Burgos realizan para implantar criterios de sostenibilidad energética y fomentar el consumo de la biomasa.

Tercero. – Actuaciones subvencionables. Aquellas que promuevan el uso de la biomasa como energía renovable, y pongan en valor los recursos energéticos de la provincia de Burgos, que se dirijan a reducir la dependencia energética del exterior, reduzcan el consumo energético y sirvan de ejemplo a otros municipios y/o empresas.

Cuarto. – Cuantía. Los premios están dotados con la cantidad de 5.000 euros para el ganador de cada una de las categorías, con cargo al presupuesto de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur).

Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes se presentarán a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y hasta el 31 de octubre de 2019.



Sexto. – Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la página de Sodebur (www.sodebur.es), apartado «Ayudas y subvenciones», así como en la web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>).

En Burgos, a 24 de septiembre de 2019.

La secretaria general accidental,
M.^a Pilar González Juez